Ayuntamiento de Las Gabias · Plaza España, 1· Las Gabias · 18110 · Granada · Tel 95 580261 / 286· CIF: P-1808300-

NORMATIVA DE LA XXV EDICIÓN DE LA CARRERA NOCTURNA DE NAVIDAD CIUDAD DE LAS GABIAS.

1. PRESENTACIÓN

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Las Gabias, organiza el XXV Carrera Nocturna Ciudad de Las Gabias a celebrar el **30 de Diciembre de 2026** a partir de las 18:30 horas con un carácter participativo, festivo y turístico. Podrán participar todas las personas sin distinción de edad siempre y cuando cumplan la normativa de la carrera.

La inscripción consistirá en la entrega de productos de higiene destinados a los menores más vulnerables de nuestro municipio. Habrá obsequios para todos los participantes que vayan disfrazados. Los 400 primeros inscritos que terminen el recorrido de carrera recibirán un obsequio.

2. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

	CATEGORÍAS HOMBRES & MUJERES	DESDE	HASTA	DISTANCIAS HOMBRES & MUJERES	VUELTAS	HORARIO
	CHUPETÍN	2021	POSTERIORES	235 m	1 chupetín	18:45 H
	SUB 8	2019	2020	470 m	2 chupetín	19:00 H
	ENTREGA DE PREMIOS					
	SUB 10	2017	2018	600 m	1 menor	19:15 H
	ENTREGA DE PREMIOS					
	SUB 12	2015	2016	835 m	1 chupetín y otra al menor.	19:30 H
	ENTREGA DE PREMIOS					
	SUB 14	2013	2014	1750 m	1 mayores	20:00 H
	ENTREGA DE PREMIOS					
	SUB 16	2011	2012	3500 m	2 mayores	20:15 H
	SUB 18	2009	2010	3500 m	2 mayores	20:15 H
	CATEGORÍA INCLUSIVA	2011	ANTERIORES	3500 m	2 mayores	20:15 H
	ENTREGA DE PREMIOS					
CATEGGORÍAS ABSOLUTAS	SUB 20	2007	2008	5250 m	3 mayores	20:30 H
	SUB 23	2004	2006	5250 m	3 mayores	20:30 H
	SENIOR	1992	2003	5250 m	3 mayores	20:30 H
	MASTER A	1981	1991	5250 m	3 mayores	20:30 H
	MASTER B	1970	1980	5250 m	3 mayores	20:30 H
	MASTER C	1969	ANTERIORES	5250 m	3 mayores	20:30 H

3. INSCRIPCIONES

Ayuntamiento de Las Gabias · Plaza España, 1· Las Gabias · 18110 · Granada · Tel 95 580261 / 286· CIF: P-1808300-

Se podrán realizar a partir del 5 de noviembre en la página web de la empresa conometradora de la prueba.
La inscripción consistirá en la entrega de poductos de higiene destinados a los menores más vulnerables de nuestro municipio
No se permitirán inscripciones el día de la prueba.

4. PREMIOS CLASIFICACIÓN Y DISFRACES

Todos los participantes en la **categoría chupetín, sub 8, sub 10** recibirán una medalla al cruzar la línea de meta. Se entregarán medallas para los/as 1º, 2º, 3º clasificados/as a partir de la categoría sub 8 al finalizar la carrera de la categoría correspondiente .

- Se premiarán los **tres mejores tiempos** de la Carrera de las **categorías absolutas** de hombres y mujeres.

Mujeres	**Hombres**
1º Mejor tiempo	1º Mejor tiempo
2º Mejor tiempo	2º Mejor tiempo
3º Mejor tiempo	3º Mejor tiempo

- Se premiarán los **tres mejores tiempos** de la Carrera de las **categorías absolutas** de hombres y mujeres **locales.**

Mujeres	**Hombres**
1º Mejor tiempo	1º Mejor tiempo
2º Mejor tiempo	2º Mejor tiempo
3º Mejor tiempo	3º Mejor tiempo

- Se premiará a los **tres clubes que aporten más participantes** a la Carrera.

Clubes con más participantes
1º Club con más participantes
2º Club con más participantes
3º Club con más participantes

Los premios y trofeos NO son acumulativos. En caso de optar a más de un premio el participante sólo optará a un premio a su elección.

La no presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores/as deberá ser conocida y autorizada por la Organización.

Premios para los participantes disfrazados:

Se otorgará un premio especial al grupo que presente la propuesta de disfraz más original y creativo en la categoría absoluta que hayan completado la carrera.

Se valorará la puesta en escena, la coordinación del grupo y la originalidad del diseño.

Ayuntamiento de Las Gabias · Plaza España, 1· Las Gabias · 18110 · Granada · Tel 95 580261 / 286· CIF: P-1808300-

Sorteos:

El Ayuntamiento de Las Gabias sorteará varios productos entre todos los participantes en la carrera, a través del número de dorsal de cada uno, por lo que es importante que lo conserves hasta la finalización del sorteo.

5. AVITUALLAMIENTO

Se entregará avituallamiento a los corredores en la zona post meta, habilitada a tal efecto.

6. SERVICIO DE GUARDARROPA

El guardarropa de la prueba estará situado en las inmediaciones de la zona de recogida de dorsales. Este estará abierto desde las 17:30h hasta la finalización de las carreras.

En el mismo únicamente se admitirá una bolsa por participante. Esta deberá contener en su interior los objetos que los participantes deseen dejar en el mismo. Junto con el dorsal se entregará una etiqueta con el mismo número de dorsal que le hayan asignado, debiendo adjuntar esta etiqueta a la bolsa antes de depositar la misma en el guardarropa.

No se admitirán objetos sueltos ni bolsas sin la mencionada etiqueta.
La Organización no se hace responsable de los objetos allí depositados.

7. SEGURIDAD Y SALUD

La carrera dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la prueba.
La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.
Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).
La Organización contratará un Seguro de Accidentes para los participantes y dispondrá de una ambulancia y personal de atención sanitaria. Contaremos con la presencia de Protección Civil y Policía local que se ocuparán de la Seguridad vial durante el recorrido de la actividad.

8. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.

Ayuntamiento de Las Gabias · Plaza España, 1· Las Gabias · 18110 · Granada · Tel 95 580261 / 286· CIF: P-1808300-

- No llevar el dorsal bien visible en el pecho, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en la carrera.
- Tener un comportamiento antideportivo.

9. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA y IAAF. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

El padre/madre o tutor del inscrito autoriza a publicar imágenes en las cuales aparezca individualmente o en grupo, con carácter pedagógico y divulgativo de la actividad, en base al artículo 8.2c. de la Ley Orgánica1/1982 de 5 de mayo. Sobre el derecho al honor, a la intimidad personal, y familiar, y a la propia imagen, a su vez en la ley 15/1999 de 13 de diciembre sobre la protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y garantías de los derechos digitales, así como en el reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, los datos obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, al tiempo que le informa que la recogida y tratamiento de los mismos tienen como finalidad la tramitación de su solicitud, la será responsabilidad del Organizador y la empresa de inscripción y cronometraje, registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con Carrera Nocturna Ciudad de Las Gabias. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Se Autoriza el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines propios por la presente aquí explícitamente consentida. Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), Plaza de España n.º 1, 18110 Las Gabias.

Ayuntamiento de Las Gabias · Plaza España, 1· Las Gabias · 18110 · Granada · Tel 95 580261 / 286· CIF: P-1808300-

10.CONSIDERACIONES

Sólo está permitida la utilización de aparatos o artilugios rodados como Carros de bebé (incluido las handbike) durante la Carrera Chupetín. De esta consideración están exentas las sillas de los atletas discapacitados en silla de ruedas, homologadas por la Federación y oficialmente admitidos por la Organización. Éstos últimos deberán llevar obligatoriamente casco.

11.RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

12.VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores/as que por alguna razón no deseen o no puedan continuar la carrera.

13.MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

14.PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los/las corredores/as inscritos se comprometen a proteger el medio ambiente, cuidando de no tirar residuos como botellas, vasos, etc. al suelo.

15.RECORRIDO: CIRCUITO URBANO

RECORRIDO CHUPETÍN: 235 metros aproximadamente.
Lugar salida/meta: Entorno de las instalaciones deportivas.

Ayuntamiento de Las Gabias · Plaza España, 1· Las Gabias · 18110 · Granada · Tel 95 580261 / 286· CIF: P-1808300-



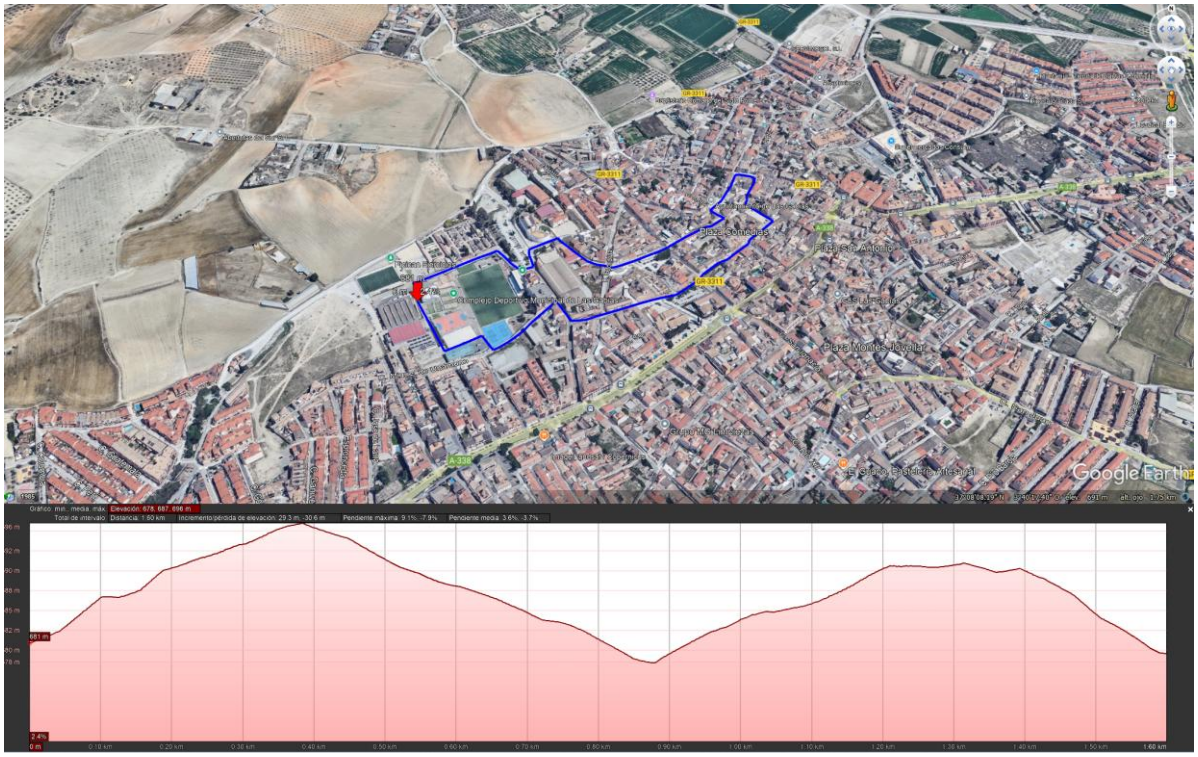
CIRCUITO MENOR: 600 metros aproximadamente.
Lugar salida/meta: Salida: Instalaciones deportivas, C/ Miguel de Unamuno, C/ Camposanto, Avda. Juan Antonio Samaranch, Meta:instalaciones deportivas.



Ayuntamiento de Las Gabias · Plaza España, 1· Las Gabias · 18110 · Granada · Tel 95 580261 / 286· CIF: P-1808300-

CIRCUITO MAYORES: 1750 metros aproximadamente.

Lugar salida/meta: Salida: Instalaciones deportivas, C/ Miguel de Unamuno, C/ Camposanto, C/ Doctor Marañon, , C/ Marchal, C/Fuerte C/Plaza del Fuerte, C/Cuesta, C/ Manuel de Falla, C/ Plaza de España, C/ Motril, C/ San Sebastián, C/ Águila , C/ Tórtola, C/ San Cristobal, C/ Campo Santo, C/Avda. Juan Antonio Samaranch, Meta:instalaciones deportivas.



Nota importante: La Organización se reserva el derecho de modificar, alterar o suspender el evento, así como a modificar o anular el contenido de las presentes condiciones en cualquier momento sin que la Organización incurra en responsabilidad alguna frente a los inscritos o terceras y con la única obligación de ponerlo en conocimiento de los inscritos en la carrera por los canales y/o medios que considere adecuados.